

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN BAREMADORA PARA LA CONFECCIÓN DE BOLSA DE PERSONAS EXPERTAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO ACTA Nº 1, CON FECHA 28 DE ENERO DE 2026.

En Toledo, siendo las 11 horas del día 28 de enero de 2026, se reúnen las personas que se relacionan a continuación en la sede de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo (Salón de Actos).

ASISTENTES

- D^a. Ana Pinel Bodas, Inspectora de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Toledo, que actúa como presidente de esta Comisión.
- D. Juan José Rubio Gracia, Secretario provincial de la Delegación provincial de Educación, Cultura y deportes de Toledo, que actúa como secretario de esta Comisión.
- D^a. Raquel de la Iglesia Mateo, Asesora Técnico Docente de Formación Profesional, del Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Toledo.
- D^a. Marisol García Gómez, Jefa de Sección del Servicio de Personal de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Toledo.
- D. Carlos Sánchez Gómez, Director de la Escuela de Arte de Toledo.

Se reúnen los asistentes anteriores para el proceso de confección de las bolsas de personas expertas del sector productivo, en el ámbito de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Toledo, en base a la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ordenación del Sistema de Formación Profesional, y se establece el procedimiento de contratación de profesores expertos del sector productivo.
- RD 497/2024, RD 499/2024 y RD 500/2024, todos ellos de 21 de mayo, por los que se modifican determinados RD por los que se establecen Cursos de Especialización, Títulos de Formación Profesional de grado medio y Títulos de Formación Profesional de grado superior, respectivamente, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden 90/2024 de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 32/2018, de 22 de febrero.

- Resolución de 21/01/2026 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento selectivo para la confección de una bolsa de profesorado experto del sector productivo, para impartir docencia en las acciones formativas profesionales correspondientes al certificado profesional ARTB0111 ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLATERÍA, dentro del programa de la Oferta integrada ofertada en la Escuela de Arte de Toledo.

Visto que, desde el 21 al 23 de enero de 2026 ha estado abierto el plazo de presentación de solicitudes, se procede al baremo de las solicitudes presentadas.

El resultado de la baremación es el que se indica en el Anexo I, adjunto en esta Acta de Constitución de la Comisión de Baremación.

Se considera que a partir de la Resolución de admitidos y excluidos provisionales, se fije un plazo de presentación de reclamaciones de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente de la aparición en el Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de la publicación de esta Resolución, a través del registro único de la JCCM. Se publica también en el tablón de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.

Se acuerda y firma por unanimidad esta Acta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas de la fecha arriba indicada.

LA INSPECTORA DE EDUCACIÓN



Fdo. Ana Pinel Bodas.

EL SECRETARIO PROVINCIAL



Fdo. Juan José Rubio Gracia.

LA JEFA DE SECCIÓN, SERVICIO DE PERSONAL



Fdo. Marisol García Gómez.

LA ASESORA TÉCNICO DOCENTE, FP



Fdo. Raquel de la Iglesia Mateo.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTE DE TOLEDO



Fdo. Carlos Sánchez Gómez.





Castilla-La Mancha

Delegación Provincial de Toledo
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Avda. de Europa, 26 - 45071 Toledo

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS PROFESORES ESPECIALISTAS CP "ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLATERÍA" (ESCUELA DE ARTE DE TOLEDO) MÓDULO: MF2041_2: Procesos de elaboración, acabados y ornamentación de elementos y piezas de platería - 90h. (10h/semana)									
DNI/NIE	NOMBRE	APELLIDOS	MÉRITOS ACADÉMICOS (máximo 4 puntos)	CAPACITACIÓN DOCENTE (máximo 2 puntos)	FORMACIÓN RECIBIDA (máximo 4 puntos)	ACREDITACIONES LINGÜÍSTICAS (máximo 2 puntos)	EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 5 puntos)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 30 puntos)	TOTAL
***6909**	ÓSCAR	MARTÍN GARRIDO	0	0	4	0	5	12,8	21,8
***5303**	FRANCISCO JOSÉ	GARZÓN GÓMEZ	3	0,5	0	0	0	1,8	5,3

LISTADO PROVISIONAL EXCLUIDOS PROFESORES ESPECIALISTAS CP "ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLATERÍA" (ESCUELA DE ARTE DE TOLEDO) MÓDULO: MF2041_2: Procesos de elaboración, acabados y ornamentación de elementos y piezas de platería - 90h. (10h/semana)			OBSERVACIONES
DNI/NIE	NOMBRE	APELLIDOS	
***9220**	FRANCISCA	SERRANO PÉREZ	No aporta ninguna documentación
***0360**	LAURA	ESCALONA LÓPEZ	Las titulaciones universitarias no son afines a la convocatoria. No justifica la condición de experto en el módulo a impartir.
***2412**	MARTA IRENE	SÁNCHEZ LÓPEZ	No justifica la condición de experto en el módulo a impartir.
***4662**	JUAN MANUEL	REMBADO CUENCA	No aporta certificado de empresa en el que conste la duración del contrato y la actividad desarrollada para comprobar la condición de experto en el módulo a impartir.
***5020**	EMILIO	MATEU ESCRIBANO	No justifica la condición de experto en el módulo a impartir.

